

Sección Civil del Tribunal de Instancia de Valencia. Plaza nº 6

Plaza DEL TURNO DE OFICIO, 1 , 46013, València, Tlfno.: 961929015, Fax: 961929315, Correo electrónico: vapi06_val@gva.es

N.I.G: 4625042120210043392

Tipo y número de procedimiento: Ejecución hipotecaria 1403/2021. Negociado: 3

Materia: Hipoteca

Ejecutante D./D^a.SCHALATHER SPAIN INVEST S.L

Abogado/a:

Procurador/a: D.PAULA ANDRES PEIRO

Demandado D./D^a.MANUEL VERDET BALLESTER HY , MARIA PAULA MARTINEZ PARRA, MANUELFADOR SOLIDARIO VERDET MARTINEZ y DAVIDFIADOR SOLIDARIO VERDET MARTINEZ

Abogado/a: , SERGIO MANZANARES MUÑOZ, SERGIO MANZANARES MUÑOZ y SERGIO MANZANARES MUÑOZ

Procurador/a: , SERGIO ORTIZ SEGARRA, SERGIO ORTIZ SEGARRA y SERGIO ORTIZ SEGARRA

EDICTO SUBASTA

Letrado de la Administración de Justicia D./D^a.ANTONIO CANO SANTANA hago saber:

Que en el proceso de Ejecución hipotecaria seguido en esta oficina judicial con el n.º 1403/2021, en reclamación de 89.224,97 euros de principal y de 26.700,00 euros presupuestados para intereses y costas, se ha acordado convocar subasta pública para la venta de los bienes que se relacionan a continuación junto con su tasación.

Bienes subastados:

FINCA REGISTRAL Nº 6612: INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA 16, AL TOMO 2688, LIBRO 88, FOLIO 189. ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA CON FECHA 14 DE JULIO DE 2005, ANTE EL NOTARIO DE VALENCIA Dº IGNACIO NÚÑEZ ECHEVARRIA Y Nº 1878 DE SU PROTOCOLO.

REFERENCIA CATASTRAL.- 5006912YJ2750E0009FM.

En dicha escritura se ha fijado como precio/s de la/s finca/s hipotecada/s a efectos de subasta el de 123.100 euros.

Títulos, cargas, gravámenes y situación posesoria:

1.- La certificación registral de los bienes subastados puede consultarse a través del Portal de Subastas.

Código Seguro de verificación ES511J00003850-YQTQXT1P453CTR4ZG113G1UFXTG113G1UFXTG145.
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección <https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES511J00003850-YQTQXT1P453CTR4ZG113G1UFXTG113G1UFXTG145>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	ANTONIO CANO SANTANA		FECHA HORA	20/01/2026 15:49:02
ID.FIRMA	idFirma	ES511J00003850- YQTQXT1P453CTR4ZG113G1UFXTG113G1UFXTG145	PÁGINA	1/2



2.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores al crédito de la parte ejecutante continuarán subsistentes. Por el mero hecho de participar en la subasta, el licitador o licitadora los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos si el remate se adjudicase a su favor.

3.- No consta en el proceso si el/los inmueble/s subastado/s se encuentra/n o no ocupado/s por personas distintas del/de la ejecutado/a.

4.- Durante el periodo de licitación, cualquier persona interesada en la subasta podrá solicitar del tribunal inspeccionar el inmueble subastado.

Condiciones de la subasta:

Las condiciones de esta subasta son las establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) para las subastas de bienes inmuebles en sus artículos 655 y siguientes.

Se puede acceder a la información actualizada de esta subasta en el Portal de Subastas.

En València, a 20 de enero de 2026.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada, fuera de los casos previstos en una Ley, solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución, y en los documentos adjuntos a la misma, no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines distintos a los previstos en las leyes.

Código Seguro de verificación ES511J00003850-YQTQXT1P453CTR4ZG113G1UFXTG113G1UFXTG145. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES511J00003850-YQTQXT1P453CTR4ZG113G1UFXTG113G1UFXTG145 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
FIRMADO POR	ANTONIO CANO SANTANA		FECHA HORA	20/01/2026 15:49:02
ID.FIRMA	idFirma	ES511J00003850- YQTQXT1P453CTR4ZG113G1UFXTG113G1UFXTG145	PÁGINA	2/2
				